

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 27 de marzo de 1987 ante el Notario Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución No. 37.1.1.1. **00839** de **2 JUN 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, bajo el N°96, del 11 de Junio de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Manuel Safadi Elneser, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES C.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

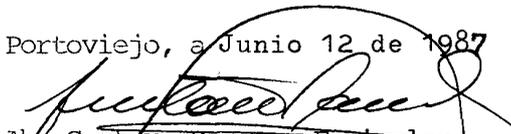
3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.750.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/.750.000,00.

5.- El accionista que ha suscrito el presente aumento de capital es el señor Manuel Safadi E.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "El Capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir procurador común".

Portoviejo, a Junio 12 de 1987

  
A. Gustavo Barrera Espinales,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

DJ.CAE  
EadeB.  
240  
29.05.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . Portoviejo . . . . .